

La Universidad de Alcalá de Henares atraviesa una importante crisis. Lo demuestra el hecho de que ha sido cerrada dos veces en este curso. Personas autorizadas opinan que hay muchas miradas del país entero pendientes de cómo se vaya a resolver este cúmulo de problemas, porque de eso va a depender el que—como ha denunciado ya alguna asociación de profesores—se establezcan, por la vía de los hechos, situaciones irreversibles que respondan a problemas que debería resolver, en un sentido o en otro, ese famoso proyecto de ley de Universidades, que todavía está muy verde. Si los hechos consumados dan su propia definición y orientación—se piensa—, ¿para qué va a servir la anunciada ley? El problema se hace mucho más grave si se considera que el país entero está todavía en período constituyente y no ha alcanzado un consenso y una definición de la democracia española a nivel político, y mucho menos a nivel de las instituciones no políticas, pero intensamente "codiciadas" por los partidos.

Datos

En la Universidad de Alcalá hay seis facultades creadas, pero «dijo funcionan, por ahora, cuatro: Medicina (con tres cursos y 816 alumnos en total), Económicas y Empresariales (con tres cursos y 338 alumnos), Farmacia (con dos cursos y 317 alumnos) y Ciencias (con dos cursos, 128 alumnos en Químicas y 147 «n Biológicas»). Aún no funcionan Filosofía y Letras y Derecho. El total de alumnos que hay este curso es, pues, de 1.546 (el curso pasado había 1.350).

Las normas de régimen interno

Este es el punto más contestado por el grupo activo de alumnos. Hay que decir inmediatamente qué cantidad de alumnos mantienen este fuego activo. Ya se sabe que, al no haber un sistema representativo que funcione (problema complejo que tiene raíces en el pasado, que depende de la inexistencia o ineficacia de normas oficiales, del absentismo electoral de muchos estudiantes, de la negativa a elegir representantes estables por parte de otros alumnos relacionados con grupos políticos de izquierda y que hasta ahora han estado enfrentados y oscilantes por defender unos un sistema asambleario y otros no), es difícil dar cifras definitivas. Opiniones competentes dicen que los enteramente dedicados a esto no deben de pasar de quince. Que en torno a ellos funcionan con cierta regularidad hasta un centenar, que la media de constante asistencia a asambleas llega ordinariamente a los 150 y que, en contadas ocasiones extraordinarias, se juntan cuatro o cinco centenares, incluso con variaciones notables en el número de personas presentes durante todo el tiempo que dure la asamblea. Comparado con el número total de 1.546 alumnos, este grupo es, pues, minoritario. Pero es activo y se hace oír, y dice hablar en nombre de "los alumnos". Este grupo está furiosamente en contra de las citadas normas.

La comisión gestora

Alcalá está regida por una comisión gestora presidida por don Felipe Calvo; vicepresidente por «I secretario de la Academia, Española, señor Zamora Vicente; constituida por los decanos de las facultades que funcionan más el ex director del colegio de San Blas y un profesor de Medicina que ocupa cargo en el Ministerio de Sanidad; además están cuatro autoridades de Alcalá y Guadañajara. Añadan un secretario general y un gerente.

Las normas famosas han sido aprobadas por la Comisión gestora, en el marco de la legalidad general (decreto-ley de 16-6-76) y de los estatutos provisionales de la Complutense, que todavía mantiene una cierta rectoría sobre Alcalá. Hay que añadir que al enfoque de estas normas es el más riguroso permitido por la ley, porque la Comisión gestora, según se sabe, es partidaria de una enseñanza rigurosa y de calidad desde el principio. La otra parte, en cambio, que ha obtenido el apoyo de los partidos ORT, PCE, PSOE y PTE, junto con una pequeña parte del profesorado y según se refleja en un informe de los abogados Alonso Ortiz, Aymerich Fuster y Coll Sarabia (con membrete en Hermanos Miralles, 75), interpreta que las normas contradicen a la ley general. Responde a eso el señor Calvo que los Estatutos de la Complutense sólo recogen las cuatro convocatorias, y que las otras dos "de gracia" las adopta, cada centro según quiera. Alcalá no las acepta. En cuanto a otros puntos discutidos, la posición de la Gestora es que, si la autoridad ministerial opina que están contra la ley, que lo diga. Hasta ahorase ha callado.

Las normas son éstas: "El

INFORME SOBRE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

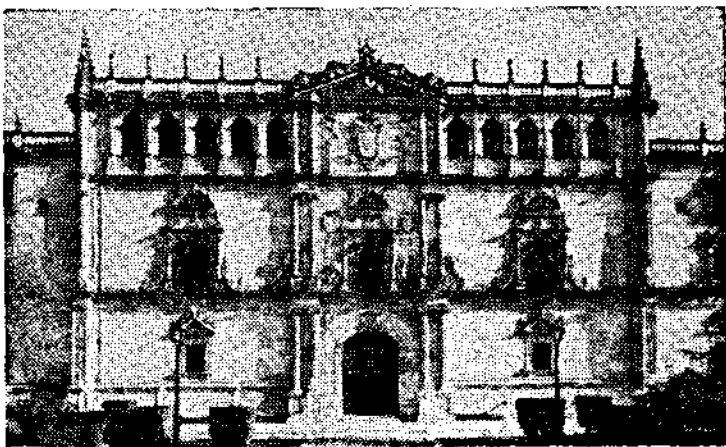
SE ENFRENTAN DOS CONCEPCIONES RADICALMENTE DIFERENTES

La lucha se plantea por la vía de los hechos, sin esperar a la ley de Reforma Universitaria • las normas de régimen interno y la forma de gobernar la Universidad, puntos clave del conflicto • El profesor Calvo se muestra riguroso para defender una enseñanza de calidad • Enfrente tiene a quienes quieren "democratizar" la Universidad por el sistema representativo proporcional • Esto dejaría la Universidad en manos del conjunto profesores-alumnos • El Parlamento debe darse prisa por decir qué quiere que la Universidad sea • Si no, la ley llegará tarde para unas situaciones irreversibles a base de hechos consumados

El país entero, pendiente de cómo se resuelva lo de Alcalá

alumno dispondrá de cuatro convocatorias consecutivas para cada una de las asignaturas en que se matricule. Si en dos convocatorias sucesivas el alumno no aprobase ninguna de las asignaturas de primero". Y, para los repetidores del curso pasado, ésta: "los actuales alumnos con asignaturas pendientes de primero que se matriculen en segundo

ber aprobado todas las asignaturas de primero". Y, para los repetidores del curso pasado, ésta: "los actuales alumnos con asignaturas pendientes de primero que se matriculen en segundo



naturas que componen «I curso, causará baja como alumno de esta Universidad. El alumno podrá solicitar la formación de tribunal examinador cuando vaya a utilizar la cuarta convocatoria. Sólo se admitirá matrícula por curso completo." Este curso, hay esta otra norma para los que se matriculen por primera vez: "será necesario para poder matricularse de segundo curso ha-

deben tener en cuenta que no se admitirá anulación de matrícula o convocatoria para ninguna asignatura de segundo curso". El alumno debe aceptar todo esto antes de matricularse. El año pasado, en que se planteaba por primera vez el caso de alumnos que llegaban a su última convocatoria, se avisó a todos personalmente, de su situación en el mes de junio-julio.

RENDIMIENTO DE LOS ALUMNOS

Hay 281 alumnos de medicina que han agotado sus convocatorias sin haberlas aprobado (de ellos, 139 no aprobaron nada) y han causado baja en la Universidad. Esta es una de las peticiones del grupo de alumnos: que se les readmita y se derogen esas normas. En alguna reunión pública, este sector calificaba la no readmisión de atentado contra las posibilidades de académicas del pueblo. Pero este punto está bien estudiado: de esos 231 alumnos, dos son hijos de emigrantes, ocho de agricultores, nueve de pensionados jubilados, nueve de ATS, 42 de médicos, abogados, profesores, ingenieros o militares, 21 de obreros, seis de técnicos, 41 de industriales, 85 de empleados funcionarios y ocho de extranjeros; o sea, un 73 por 100 proceden de profesiones de categoría alta y sólo un 10 por 100 de obreros. En químicas hay nueve que han causado baja por no aprobar. En económicas y empresariales, 19. En farmacia, 37. Y en biológicas, ocho. Total, 334. Hay que añadir que, el 13 de octubre pasado, la Comisión Gestora concedió una quinta convocatoria de gracia a los alumnos con una o dos materias pendientes.

Postura del profesorado

En Alcalá hay 144 profesores; lo primero que hay que decir es que las reuniones de profesores por Facultades apoyan fundamentalmente la existencia de la Comisión Gestora. Hay matices importantes en algunas de ellas, que se acercan algo, pero siempre en el sentido de ampliar la Comisión con otras representaciones estamentales y nunca de sustituirla, a la posición de los

profesores por facultad, además del decano; dos alumnos en total; luego, las decisiones por "mayoría" (esto también lo pide Farmacia); la representación de PND sólo pide "que se considere".

Los profesores contestatarios

El núcleo contestatario de profesores cuajó en varias asambleas y una convocatoria llamada "de los 41" por el número de convocantes. A esta última reunión acudió el decano de Farmacia, quien opina que deberían haber acudido todos los profesores. En cambio, no acudieron algunos de los 41; la mayoría de los asistentes, algo más de cin-

DOS CONCEPTOS DIFERENTES

Ya hemos visto la postura de la Gestora reflejada en las normas. Para su presidente, la justificación de todo ello está en que se debe conseguir en Alcalá, desde el principio, una Universidad seria y con eficacia docente. El país se gasta demasiado dinero en ello como para permitirse permanencias largas de malos estudiantes. Su postura ya la expresó el 15 de marzo de 1976 en una junta de Facultad de Químicas de la Moncloa. Dice así: "El profesor Calvo ruega conste en acta su voto contra la totalidad de los puntos aprobados en relación con el número de convocatorias de que disponen los señores alumnos para poder aprobar cada asignatura, en relación con las condiciones de acceso del primero al segundo ciclo y con el tiempo de permanencia en la Universidad. Opina el profesor Calvo que si los planes de estudio están bien planteados y debidamente desarrollados, un alumno normal que haga el esfuerzo personal a que está obligado por su privilegiada condición social puede perfectamente aprobar cada asignatura en «na convocatoria. Podría concederse una segunda oportunidad, pero no más. Las circunstancias individuales realmente excepcionales que pudieran darse en algún caso deberían ser atendidas con ese carácter de excepción, no como norma. El tiempo que, en indebido exceso, suelen consumir los alumnos en la Universidad es tiempo y dinero que se resta a la posibilidad de que otro joven español con menos oportunidades, pero acaso con más ganas y condiciones para aprovechar sus años jóvenes, pueda acceder a la enseñanza universitaria, a la que, por ser prácticamente gratuita, pudiera ocurrir que estuviese contribuyendo con su trabajo, sin la más mínima opción a recibirla... Ninguna otra Universidad del mundo ofrece tanto por tan poco. La calidad de la enseñanza y la Injusticia social pagan la diferencia..." Añade que si el defecto está en los planes de estudio, lo que hay que hacer es corregirlos cuanto antes. Digamos que actualmente se da como cifra de coste de un alumno universitario de Ciencias más de cien mil pesetas al año.

Por la otra parte hay un párrafo de un informe anónimo, en línea con las tesis del grupo estudiantil y de algunos profesores (que en estos días protagoniza

la lucha, eran de Ciencias y Farmacia; al parecer, hubo Indificaciones de los otros" decanos contrarias a la asistencia. Se discutieron tres cosas: la propuesta de los profesores Morilla y Navlet, que pedía (en línea con los citados alumnos) el cese de la Gestora y su sustitución por un órgano colegiado compuesto por los cuatro decanos, dos profesores por Facultad, dos alumnos por facultad y cuatro del personal no docente (PND). Observes que piden "representación proporcional", que da mayoría al conjunto profesores-alumnos. Las otras dos propuestas eran la de Ciencias y la de Farmacia, que coincidían en pedir simplemente una "ampliación representativa". A la hora de votar, ya sólo había 44 personas presentes; se votó en secreto; salieron 21 votos para la primera propuesta, 20 a favor de la "modificación o ampliación" de la Gestora, un voto en blanco y dos abstenciones. Al parecer hay un problema de procedimiento (que dos profesores que presidían votaron los últimos e influyeron decisivamente en el resultado) y hay quien considera la votación como inválida.

Postura del profesor Calvo

En este tema de la participación en los órganos de gobierno, el presidente de la Gestora, profesor Calvo, admite que se constituya, representativamente y con garantías de verdadera democracia, una comisión asesora, con presencia de todos los estamentos, incluidos los padres, simplemente para canalizar sugerencias e información, pero no admita presencia representativa en la Gestora con carácter decisivo. A su entender, eso significa entregar la Universidad a los defensores de una tesis democratizadora que equivale—así lo interpreta—a entregar la Universidad a determinados partidos políticos de izquierda.

nizáis—los alumnos—un encierro en la sede alcalaina de la UGT, que refleja bien hacia dónde apuntan. Dice así: "Quizá la política llevada a cabo por las autoridades académicas responda a un decidido afán de protagonismo en el sentido de crear un centro "modelo" que sirva da ejemplo para toda la Universidad española. Lo que es evidente es que su actitud no es la de remodelar la Universidad franquista, la de democratizarla asumiendo el proceso de evolución de la estructura e Instituciones sociales, sino que dicha actitud forma parte de una clara y decidida involución hacia las formas más autoritarias de la Universidad en épocas pasadas, y, por otra parte, hacia una asimilación de los postulados económicos, políticos, ideológicos con los que la Universidad privatizada subordina el deseo de conocimiento del individuo a la obtención de una élite de técnicos altamente cualificados al servicio de intereses privados." Creemos que el enfrentamiento está claro. Y puestas así las cosas, está claro también que la insistente petición de las autoridades universitarias debe ser pronto una realidad. Hay en juego dos enfoques de la Universidad. El pueblo español debe decidir, y según el sistema iniciado en España, debe hacerlo a través del Parlamento. Que diga que quiere hacer con la Universidad: si dejarla como está, para que se muera sola; si entregarla a los marxistas, si ponerla simplemente al servicio de una competencia docente e investigadora en un marco de libertad sin trucos, o lo que sea. Pero debe decirlo. Nos consta que si se decidiera favorecer la tesis estudiantil de una manera clara, la Comisión Gestora se contentaría con saberlo sin ambigüedades para marcharse a continuación. Lo que a nadie favorece es la política de los hechos consumados.